



Convocatoria del Programa Cadena de Valor

Esta convocatoria describe las bases de participación para las empresas que desean ser reconocidas como Empresas Impulsoras de la Cadena de Valor en el proceso de obtención del Distintivo ESR®. Es obligación de cada empresa revisar su contenido, completo y detenidamente, incluyendo los enlaces a la página www.cemefi.org y firmar, ya sea el director general o el líder del proceso, de manera autógrafa o digital, el formato de inscripción en el cual confirman estar de acuerdo con lo estipulado en este documento. Los términos y condiciones están sujetos a modificaciones sin previo aviso.

La información y las evidencias documentales presentadas por las empresas postulantes en los cuestionarios del diagnóstico, enviados electrónicamente, son verificadas por un Comité Evaluador conformado para el proceso. Los resultados son confidenciales y se entregan solamente al representante de la empresa.

Cemefi podrá utilizar la información recopilada para fines estadísticos, de evaluación o de mejora de la calidad del proceso, resguardando la confidencialidad de los resultados individuales de cada organización.





Contenido

<u>Definiciones</u>	3
<u>¿Qué es la cadena de valor?</u>	4
<u>Objetivo del programa</u>	4
<u>Entidades que integran el programa</u>	5
<u>Criterios</u>	5
<u>Requisitos</u>	5
<u>Beneficios</u>	6
<u>Proceso administrativo</u>	7
<u>Proceso de evaluación</u>	8
<u>Términos y condiciones</u>	9

Antecedentes

El Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi) surge en 1988 como una organización privada no lucrativa, que tiene como propósito habilitar, articular y activar colaborativamente una comunidad de organizaciones de la sociedad civil y empresas para crear valor social a través de la filantropía, la responsabilidad social y la participación ciudadana.

La responsabilidad social empresarial (RSE) se ha transformado en un componente clave de los modelos de negocio de las empresas porque les proporciona una ventaja competitiva al incorporar la gestión de la responsabilidad social en su estrategia, lo que promueve el desarrollo sustentable.

En este contexto, surge el Distintivo ESR® bajo la premisa de realizar un diagnóstico para evaluar el nivel de desarrollo de las compañías en la responsabilidad social empresarial (RSE) y el reconocimiento de sus mejores prácticas. Posteriormente, se integra el Programa Cadena de Valor, que busca promover la adopción de una cultura socialmente responsable entre proveedores, distribuidores y subcontratistas de las empresas que ya cuentan con el Distintivo ESR®.

Con estos antecedentes, Cemefi convoca a las empresas con el Distintivo ESR® a participar en el Programa Cadena de Valor 2026, para fortalecer la RSE en su cadena y recibir el reconocimiento como Empresa Impulsora de la Cadena de Valor.

Definiciones

Programa Cadena de Valor

Programa que busca promover e involucrar a la cadena de valor (proveedores, contratistas, subcontratistas) de las empresas que participan por el Distintivo ESR® a sumarse a la cultura de la responsabilidad social empresarial y participar también en el proceso para obtener el Distintivo ESR®.

Empresa Impulsora de la Cadena de Valor

Son empresas que cuentan con el Distintivo ESR® que invitan a proveedores, distribuidores, subcontratistas o cualquier otra empresa, que forma parte de su cadena de valor, a participar en el proceso de obtención del Distintivo ESR®.

Empresa invitada de Cadena de Valor

Son empresas que forman parte de la cadena de valor de una empresa que cuenta con el Distintivo ESR® y reciben la invitación que, de manera voluntaria, apliquen para la obtención del mismo. Éstas reciben un descuento del 10% en el costo de participación por los dos primeros años.

Responsabilidad social empresarial (RSE)

Se refiere al compromiso voluntario de las empresas de integrar preocupaciones sociales y ambientales en su negocio y en sus interacciones con sus diferentes grupos de interés, como

empleados, clientes, proveedores y comunidades locales, además de cuidar el medio ambiente. La RSE implica que las empresas deben ir más allá de su objetivo principal de generar ganancias y considerar cómo sus actividades impactan en las personas y en el medio ambiente.

Distintivo ESR®

El Distintivo ESR® es un proceso sistémico para medir y comparar el nivel de desarrollo de las buenas prácticas de responsabilidad social a través de indicadores en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza (ASG) en las empresas. Está referenciado con la legislación nacional y la normativa internacional, y contempla la revisión de evidencias para respaldar el grado de cumplimiento de la responsabilidad social y la sostenibilidad de las compañías, con el fin de acreditarlas con un ícono de valor, el Distintivo ESR®, que las destaca y diferencia de las demás empresas que operan en México y América Latina.

¿Qué es la cadena de valor?

Es una estrategia empresarial que busca identificar las actividades de una empresa que generan valor para sus clientes, con el fin de mejorar su ventaja competitiva y su rentabilidad. Se pueden dividir en dos tipos de actividades: las creadoras de valor para los clientes, conocidas como actividades primarias, y las que agregan valor, conocidas como las de apoyo o actividades secundarias.

Objetivo del programa

Promover la adopción e implementación de una cultura y una gestión socialmente responsables, a través de la participación de las empresas que integren la cadena de valor en el proceso de diagnóstico del Distintivo ESR®. Fortalecer el desarrollo de la responsabilidad social en la cadena de valor (proveedores, distribuidores y subcontratistas), los cuales generalmente son micro, pequeñas y medianas empresas.

Tres enfoques

Primero: Realidad económica de articulación del conjunto de agentes que participan en las actividades empresariales, desde la producción hasta el consumo.

Segundo: Instrumento de análisis y diseño de estrategias.

Tercero: Herramienta capaz de reflejar la evolución de una empresa, incluyendo sus operaciones internas, estrategias, economía de esas actividades y la orientación otorgada en cada acción



Entidades que integran el programa

Empresa impulsora

Son empresas que cuentan con el Distintivo ESR® e invitan a proveedores, distribuidores, subcontratistas o cualquier empresa que forma parte de su cadena de valor a participar en el proceso para obtener, también, el Distintivo ESR®.

Empresa invitada

Son empresas que reciben la invitación de una empresa que cuenta con el Distintivo ESR® para que, de manera voluntaria, apliquen para obtener el mismo Distintivo ESR® como parte de su cadena de valor. Estás reciben un descuento del 10% en el costo de participación por los dos primeros años.

Criterios

Toda Empresa Impulsora de la Cadena de Valor debe considerar para su participación:

- Contar con el Distintivo ESR® vigente al momento de su participación.
- Contar con una relación acreditable, mediante un documento oficial, con la empresa invitada (verificar los documentos válidos en los Anexos).
- Capacitarse en el Programa Cadena de Valor, leyendo los lineamientos y tomando capacitaciones sobre el tema, partiendo de las sesiones que ofrece Campus Cemefi.
- La empresa invitada no debe formar parte del grupo o corporativo de la empresa impulsora.

Requisitos

Empresa impulsora

1. Contar con el Distintivo ESR®.
2. Tener programas o estrategias de fortalecimiento para su cadena de valor
3. Identificar, invitar y acompañar a empresas de su cadena de valor a sumarse al Distintivo ESR®, sin importar su tamaño.

Empresa invitada

1. Participar, por primera o segunda vez consecutiva, por el Distintivo ESR®, para gozar del 10% de descuento en su participación.
2. Contar con una empresa impulsora que acredite y realice el proceso de aplicación del Programa de Cadena de Valor.
3. La empresa invitada debe pedir apoyo a la empresa impulsora para ser beneficiada con el descuento en el segundo año.

Beneficios

- Recibir la estatuilla de Empresa Impulsora de la Cadena de Valor*.
- Descuento del 10% en sus dos primeros años de participación.
- Inclusión en el listado oficial de Empresas Impulsoras de la Cadena de Valor, disponible en la página www.cemefi.org.
- Descuento en la próxima participación al llegar a mínimo solicitado.
- Acceso a datos estadísticos sobre el nivel de desarrollo en los ámbitos de la RSE que se refieren a la cadena de valor.

* *La estatuilla se entregará siempre y cuando se realice invitación por primera vez.*

Una cadena de valor sostenible ofrece a la empresa una ventaja competitiva para mantener, mejorar y expandir las relaciones con los clientes y los proveedores; y, además, asegura el acceso a mercados estratégicos.

Como beneficio adicional, la empresa impulsora puede acceder al 10% de descuento en su siguiente postulación al Distintivo ESR® siempre y cuando cumpla con el número mínimo de invitaciones establecidas en la siguiente tabla:

Tamaño de la Empresa	Número de Invitaciones				
	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año
Micro	1	1	2	3	4
Pequeña	3	4	5	6	7
Mediana	5	7	9	11	13
Grande	10	12	14	16	18

Proceso administrativo

1. Regístrate en la plataforma <https://esr.cemefi.org/>.
2. Accede a la convocatoria de “Cadena de Valor”, presionando el botón “Registrarse” en el apartado “Ver convocatorias”.
3. Completa los cuatro campos que te solicitan:
 - a. Datos de participación:
 - En “Años de participación como empresa impulsora” añade los años participando en el Programa de Cadena de Valor.
 - b. Orden de pago: aparecerá en 0, ya que el programa no tiene costo.
 - c. Dirección de entrega: verifica que los datos estén correctos.
 - d. Documentos: i. Adjuntar “Carta compromiso”.
4. Una vez que todos los apartados aparezcan en verde, presiona el botón “Enviar a validar”.

Una vez validada la postulación:

Invitaciones:

En el apartado “Invitaciones” podrás gestionar a las empresas que vinculas en tu cadena de valor, para lo cual debes tomar en cuenta:

1. Tener la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la empresa que invitarás.
2. La empresa invitada debe estar registrada en la convocatoria que le corresponde de acuerdo a su tamaño.
3. Contar con el “Comprobante de proveeduría”.

Recomendaciones:

- “Referidas con anterioridad” son entidades que fueron invitadas con anterioridad, por lo que el sistema las presenta para que puedan identificarlas y decidir si invitarlas o no, al momento de detectar que se encuentran “registradas” en convocatoria pueden volver a ser invitadas.
- No se da automáticamente deben poner uno por uno RFC de invitadas.
- Asegurarse que están “registradas” o “en revisión” de la convocatoria del Distintivo ESR®, si no se encuentra en estos status, aparecerá el mensaje “sin resultados”.
- Si pasan a “confirmadas” en la convocatoria y tienen acceso al apartado de pagos, se cierra el lapso de invitación, por lo que no podrá hacerse.
- Se recomienda una “carta invitación” (disponible en la página) por cada empresa invitada

Etapas de la convocatoria

Etapa	Grande
Acceso a instrumento Cadena de Valor	7 de julio de 2025
Límite de postulación en el Programa Cadena de Valor	14 de noviembre de 2025
Cierre de llenado del instrumento Cadena de Valor	15 de diciembre de 2025
Periodo de evaluación	Del 15 de diciembre de 2025 al 23 de febrero de 2026
Publicación de resultados	2 de marzo de 2026
Evento de premiación	20 de mayo de 2026 (<i>por confirmar</i>)

Proceso de evaluación

Una vez terminado el proceso administrativo, en los tiempos establecidos en la convocatoria, inicia la revisión para acreditarse como Empresa Impulsora de Cadena de Valor. Para hacerlo, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Invitar a una empresa de su cadena de valor para participar en su primer año.
- Haber liberado el instrumento de evaluación de Cadena de Valor.

Instrumento de evaluación

Cuando la postulación haya sido validada, podrán acceder al instrumento del programa que consta de cinco indicadores expresados en las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas tienes en tu cadena de valor?
2. ¿Sabes cuántas de las empresas de tu cadena de valor tienen el Distintivo ESR®?
3. ¿Tienes programas de fortalecimiento para tu cadena de valor?
4. ¿Has participado en el último año en las sesiones informativas del Programa Cadena de Valor?
5. ¿Estarías dispuesto a promover el Distintivo ESR® en tu cadena de valor?

Se solicita que las evidencias:

1. Sean entregadas en formato PDF.
2. Si no se cuenta con la evidencia, se solicita una carta membretada en la que se expliquen las razones de por qué no se cuenta con dicha evidencia o se haga el compromiso de desarrollar el

indicador. Ese documento deberá presentarse en el Nivel 1. Esto solo se permite a las empresas de primer año.

3. Si la evidencia es de Nivel 2, se debe subir una hoja membretada con la leyenda “evidencia en siguiente nivel” para poder acceder a ese nivel y cargar la evidencia correspondiente.
4. En el Nivel 2 se espera que las evidencias incluyan imágenes y respalden los resultados de las acciones realizadas.
5. Al terminar de subir tus evidencias debes presionar el botón “Liberar cuestionario”. Asegúrate que te llegue un correo de notificación diciendo que ha sido liberado el cuestionario del Programa de Cadena de Valor.

Términos y condiciones

1. La empresa impulsora debe contar con el Distintivo ESR® vigente al momento de su participación.
2. La participación en el programa no tiene costo para la empresa impulsora.
3. No se puede invitar a una empresa del mismo corporativo o del grupo como parte de su Cadena de Valor.
4. Las empresas invitadas deben estar registradas y validadas en la plataforma para gozar del descuento.
5. Cemefi se reserva el derecho de modificar los términos de la convocatoria sin previo aviso.

Notas:

- La empresa impulsora debe contar con el Distintivo ESR® para poder participar en el programa o, dependiendo de los tiempos de convocatoria, estar participando para la obtención del Distintivo ESR® del año en curso.
- Para que la empresa invitada obtenga su descuento debe realizar su proceso en la plataforma, de lo contrario no contará como parte de su cadena de valor.
- El descuento del 10% aplica solo para los dos primeros años de participación de las empresas invitadas.